



DECRETO ALCALDICIO N° 474 /
REGULARIZA CONGELAMIENTO DE PLAZO
AUTORIZA INICIO DE PLAZO
DE EJECUCIÓN PROYECTO QUE INDICA
REQUÍNOA,

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1180 de fecha 16.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 06.03.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto **“Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requínoa”, Código BIP 40047762-0**, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM –ASIG.	COSTO TOTAL
			M\$
“CONSERVACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUINOA” CODIGO BIP 40047762-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O”HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	19.969
		G. ADMINISTRATIVO - 001	1.000
		OBRAS CIVILES * 004	391.555
	TOTAL		412.524

El Decreto Alcaldicio N° 2835 de fecha 30.10.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra **“Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3120 de fecha 27.11.2023, que Declara Inadmisibile la oferta de la Licitación Pública ID-3656-192-LE23, denominada **“Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento”**, en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N°19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y Punto 17 de las Bases Administrativas y Técnicas. Debido a que el oferente no presenta experiencia en el servicio requerido, siendo fundamental para asegurar la calidad del producto solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 3131 de fecha 28.11.2023, que autoriza iniciar segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra **“Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos. Autoriza publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3258 de fecha 12.12.2023, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública denominada **"Conservación Edificio Consistorial Comuna de Requinoa – ítem Equipamiento"**, ID 3656-201-LE23, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3131 de fecha 28.11.2023, en atención a que se necesita más tiempo para la evaluación de las ofertas y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 15 de diciembre del 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3351 de fecha 19.12.2023, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública denominada **"Conservación Edificio Consistorial Comuna de Requinoa – ítem Equipamiento"**, ID 3656-201-LE23, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3131 de fecha 28.11, en atención a que se requiere por parte del Gobierno Regional, autorización de presupuesto para contrato de Equipamiento del Proyecto **"Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requinoa" BIP 4004762-0**. La nueva fecha de adjudicación correspondería al 05 de enero del 2024.

El Oficio Ordinario N°22 de fecha 05.01.2024, Del Gobierno Regional de O'Higgins, que autoriza los recursos presupuestarios, aprobados mediante Res. Ex. N°139/20.02.2023 que autoriza financiamiento, para la contratación del Item "Equipamiento" correspondiente al Proyecto "Conservacion Edificio consistorial, Comuna de Requinoa" BIP 40047762-0 y autoriza lo siguiente:

Empresa Adjudicada	R.U.T.	Monto \$	Plazo
MCH SPA	76.633.858-5	\$ 19.000.000	15 días corridos

El Decreto Alcaldicio N°101 de fecha 10.01.2024, que Regulariza aumento de plazo de adjudicación, quedando como nueva fecha el 12 de enero del 2024. Autoriza Licitación Pública ID-3656-201-LE23.

Adjudica Contratación del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE REQUÍNOA – ITEM EQUIPAMIENTO"** a la empresa **MCH SPA, RUT 76.633.858-5**, por un monto de **\$19.000.000.-** IVA incluido, con un plazo de ejecución de **15 días corridos**, desde la emisión de la orden de compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo.

Autoriza emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

Designa Inspector Técnico de Obras (ITO), a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de SECPLA.

Imputa el gasto al Programa de Inversión Regional, según Ordinario N°22, de fecha 05.01.2024 del Gobierno Regional, que Autoriza presupuesto para adjudicación de Equipamiento del Proyecto "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requinoa – Ítem Equipamiento".

Memo N°164 de fecha 07.02.2024, de la Directora de Secpla, que solicita autorizar regularización de acto administrativo de congelamiento de plazo de ejecución de proyecto **"CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE REQUÍNOA – ITEM EQUIPAMIENTO"**, por un plazo de 26 días corridos, a contar del día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, correspondiente al día 12.01.2024, hasta el 07.02.2024. Dicho acto fue solicitado por el proveedor oportunamente, a causa de que por la tardanza en la emisión de la orden de compra, 37 días desde la fecha de cierre de propuesta hasta la emisión de la orden de compra, se vio afectada la disponibilidad de materiales solicitados en el proyecto para la fabricación de los muebles. Quedando como nueva fecha de inicio el 07.02.2024 por un plazo de 15 días corridos, hasta el día 21.02.2024.

DECRETO :

REGULARICESE congelamiento de plazo de ejecución de proyecto **"CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE REQUÍNOA – ITEM EQUIPAMIENTO"**, por un plazo de 26 días corridos, a contar del día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, correspondiente al día 12.01.2024, hasta el 07.02.2024.

AUTORIZA nueva fecha de inicio el 07.02.2024 por un plazo de 15 días corridos, hasta el día 21.02.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/MIRS/DMS/elv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE